



**ACTA DE LA REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL-GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD
DE ALMERÍA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Por los Trabajadores:

Dña. Aybar López, Purificación. FINDUAL
D. Orta Torres, José Francisco. FINDUAL
D. Salmerón García, José Manuel. FINDUAL
D. Sabio Espinosa, José David. FINDUAL
D. Casado Rodríguez. Antonio. CSIF
Dña. Rodríguez Auñón, María Elena. CSIF
D. Martínez García, Francisco. UGT
Dña. Calvo González, Isabel. UGT
D. Martínez Camacho, Juan Fco. UGT
D. Guerrero Pareja, Germán. CCOO
D. Quintana Tortosa, Juan Antonio. CCOO
D. Gálvez Os, Luis. CCOO
D. Soto López, Jesús. Delegado CGT

Por la Gerencia:

D. Joya González, Francisco (Vicegerente)
Dña. Sallent Sánchez, María del Mar
(Vicegerente)
D. Posadas Chinchilla, Antonio M. (Gerente)

Se inicia la sesión a las 12:00 horas en la Sala de Juntas del Rectorado, con las personas que arriba se mencionan para tratar los siguientes puntos del orden del día.

1.- Informe del Sr. Gerente.

El Sr. Gerente da la bienvenida a todos los asistentes y pasa a informar de dos aspectos: la evaluación del desempeño y la problemática de las adaptaciones por disminución de capacidad.

Evaluación del Desempeño.- El Sr. Gerente contextualiza el proceso en la necesidad de disponer de criterios objetivos que permitan a la institución la evaluación del desempeño tal como establece el EBEP y para generar el derecho a la percepción del 4º tramo del complemento de productividad y mejora de la calidad de los servicios. En este sentido comenta que a tal fin se ha creado una comisión con representantes del Servicio de Gestión de RRHH, el SPEC y Gerencia y que se ha preparado un documento "0" que sirve como punto de partida y que contiene 4 criterios para evaluar:

- Objetivos individuales.
- Objetivos generales establecidos en Áreas y/o Servicios.



- Resultado de la Evaluación por competencias.
- Objetivos institucionales. Incluye diferentes aspectos: experiencia, idiomas, puntualidad, asistencia, formación, etc.

Comenta que llevará parejo determinadas acciones y que se presentará a los Jefes de Servicio.

2.- Aprobación, si procede, del acta anterior.

Se aprueba el acta de la sesión de 17 de noviembre de 2011.

3.- Habilitaciones.

El Sr. Gerente, interviene para comentar que se acepta la propuesta de la Junta de Personal, en relación al temario para todas las habilitaciones pendientes del proceso de funcionarización, indica que en breve se remitirá el borrador de la convocatoria. El procedimiento será el de oposición, ya que el concurso se va a sustituir por lo que establece en el apartado 2 del artículo 22 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, que dice *“los aspirantes deberán encontrarse desempeñando puestos de trabajo cuyas funciones sean sustancialmente coincidentes o análogas en su contenido profesional y en su nivel técnico a las de los puestos de trabajo adscritos a la Escala a la que se aspira”*.

Por último, el Sr, Gerente informa de que estas habilitaciones no se van a poder llevar a cabo hasta principios del mes de junio, que es cuando los compañeros de la Escala Técnica Administrativa pasarán a tener una antigüedad de, al menos, dos años en el subgrupo C1 Nivel 17, requisito exigido por el Real Decreto 364/95.

4.- Funcionarización PAS-LABORAL.

El Sr. Gerente informa que la Gerencia ha tenido reuniones con la Delegada del PAS laboral de esta Universidad y que el borrador que se remitirá en breve está consensuado con ella.



Informa que la intención de la Gerencia es funcionarizar a todo el PAS laboral que lo desee, incluso aquellos trabajadores que están vinculados con contratos de relevo, que serían sustituidos por los funcionarios interinos de la escala auxiliar técnica.

5.- Ruegos, declaraciones y preguntas.

CSIF pregunta por la lista resultante de las últimas oposiciones a la Escala Auxiliar Administrativa, para ver los que van a quedar en bolsa, el Sr. Gerente responde que está pendiente de publicarse.

FINDUAL expone que los compañeros en turno de tarde están muy molestos con las últimas adaptaciones que se están produciendo, por lo que pide a Gerencia que se realice un concursillo para los que están interesados en cambiar de turno a la mañana, el Sr. Gerente contesta que estando un concurso general en curso no viene a lugar, FINDUAL le pregunta que para cuando está previsto que finalice este concurso, Gerencia responde que para marzo o abril, en todo caso para el verano estará concluido.

UGT hace llegar a Gerencia una sentencia en la que, en relación a los nuevos compañeros funcionarios, no se establece como obligatorio el requisito de tener una antigüedad de 2 años en el subgrupo C2-15 para promocionar a C1-17 ya que se les reconoce la antigüedad en la escala como funcionarios interinos.

Sin más asuntos que tratar, se cierra la sesión, siendo las 13 horas 15 minutos del día anteriormente reseñado.